

ID DOCUMENTO: sqU753s31auwoKy1spnp5RLRCBg=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



**RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA  
REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informada la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Equipo de Dirección del Vicerrectorado de Smart Campus (G20SED07) a la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Montañez Luque, ante la vacante provisional producida por el nuevo destino de la funcionaria titular de la referida plaza, vista la propuesta realizada por la titular del citado Vicerrectorado, hasta la reincorporación de la funcionaria titular del puesto de trabajo o la cobertura definitiva del puesto.
- 2) Adscribir provisionalmente a la funcionaria D<sup>a</sup>. María del Carmen Podadera Ríos, titular del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acceso (G23ACC02), y a propuesta del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, mediante adecuación, a la Sección de Igualdad, para colaborar en las tareas administrativas de la citada unidad administrativa, con los efectos económicos del puesto de trabajo del que es titular.
- 3) Adscribir provisionalmente a la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Florido Criado a la Secretaría de la Facultad de Derecho, para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo (G18S0301), que se encuentra vacante.

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre:	<b>MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE</b>	
17/09/2019 11:03	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: D2094B7F9FD7ED5A

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:03:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:42:22



ID DOCUMENTO: sqU753s31auwoKy1spnp5RLRCBg=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



- 4) Adscribir al funcionario interino de la Escala Administrativa D. Carlos Werner Senkl García al Departamento de Salud Pública y Psiquiatría, para el desempeño de la plaza G18D8901, cuya titular se encuentra en situación de baja laboral, una vez reincorporada la funcionaria titular del puesto de trabajo que el citado funcionario interino venía desempeñando.

Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 18 de septiembre de 2019.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.  
Gerente



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA JESUS MORALES CAPARRÓS, GERENTE

17/09/2019 11:03 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: D2094B7F9FD7ED5A



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:03:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:42:22



**RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA  
REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Equipo de Dirección del Vicerrectorado de Smart Campus (G20SED07) a la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Montañez Luque, ante la vacante provisional producida por el nuevo destino de la funcionaria titular de la referida plaza, vista la propuesta realizada por la titular del citado Vicerrectorado, hasta la reincorporación de la funcionaria titular del puesto de trabajo o la cobertura definitiva del puesto.
- 2) Adscribir provisionalmente a la funcionaria D<sup>a</sup>. María del Carmen Podadera Ríos, titular del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acceso (G23ACC02), y a propuesta del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, mediante adecuación, a la Sección de Igualdad, para colaborar en las tareas administrativas de la citada unidad administrativa, con los efectos económicos del puesto de trabajo del que es titular.
- 3) Adscribir provisionalmente a la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Florido Criado a la Secretaría de la Facultad de Derecho, para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo (G18S0301), que se encuentra vacante.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**

17/09/2019 11:03 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: D2094B7F9FD7ED5A



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:03:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-09-2019 11:41:51

